

Igualdad y no discriminación por razón de discapacidad (2011-2012). Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas.

- Plazo de presentación de solicitudes: del 9 al 20 de enero de 2012
- El período de trabajo comenzará el 1 de febrero de 2012 y terminará el 29 de junio de 2012.
- Todas las clínicas jurídicas tienen una carga de trabajo de 9 créditos ECTS.

Esta clínica jurídica tiene 6 plazas y se plantea como objetivos:

- Formar a los estudiantes en la temática de los derechos de las personas con discapacidad.
- Desarrollar acciones de incidencia en el marco de la tercera etapa del proyecto “Estudio e implementación del art. 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” de la Red Iberoamericana de Expertos en la Convención.

En la segunda etapa de este proyecto, desarrollada en formato clínico durante el curso pasado, los estudiantes y profesores trabajaron en la elaboración de un Informe-propuesta de reforma legislativa para adaptar la normativa española a las exigencias del art. 12 de la Convención relativo a la capacidad jurídica. En él se apunta la necesidad de realizar profundas modificaciones en toda una serie de ámbitos (constitucional, civil, penal, laboral etc.) que afectan de manera esencial al ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. En la tercera etapa, que se desarrollará en 2012, se trata de realizar acciones para incidir en la sociedad civil y en las políticas públicas con el objetivo de promover las reformas propuestas.

El trabajo a concreto a desarrollar a la Clínica se establecerá en el marco de la reunión sobre Clínicas jurídicas de la Red Iberoamericana de Expertos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad que tendrá lugar el 23 de noviembre, pues se trata de trabajar de manera coordinada con las demás Clínicas de discapacidad de la Red.

Estas acciones de incidencia incluirán contactos con actores, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil para preparar planes de actuación conjunta y propuestas concretas de implementación del modelo de apoyo en la toma de decisiones.

La actividad clínica combina un periodo de formación y un periodo de investigación guiada. El periodo de formación se desarrollará en el mes de febrero en 6 sesiones de dos horas cada una. El periodo de trabajo práctico se llevará a cabo durante los meses de marzo, abril y mayo.

[Más información](#)